



**ACTA DE REUNIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCESO EC-MTOP-519827-CW-RFB “CONSTRUCCIÓN DE UNA
VARIANTE UBICADA EN EL KM. 63 DE LA RVE LATACUNGA -
ZUMBAHUA - LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI DE 1.0 KM. DE
LONGITUD APROXIMADA”**

Fecha: Lunes, 09 de marzo de 2026

Hora: 11h00

Lugar: Sala de reuniones del Viceministerio de Infraestructura del Transporte.

De conformidad a lo establecido en el documento de Solicitud de Ofertas (SDO) del proceso de contratación signado con código EC-MTOP-519827-CW-RFB “Construcción de una variante ubicada en el km. 63 de la RVE Latacunga - Zumbahua - La Maná, Provincia de Cotopaxi de 1.0 km. de longitud aproximada”, en el IAL 7.4 referente a la Reunión Previa a la Presentación de Ofertas: *“Se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de las Ofertas en la fecha, a la hora y en el lugar que se indican a continuación:*

Fecha: 09 de marzo de 2026

Hora: 11h00 am”.

Se realizó la reunión correspondiente con la finalidad de aclarar dudas y asegurar que todos los potenciales oferentes comprendan correctamente los requisitos, condiciones técnicas, administrativas y contractuales del proceso de adquisición antes de que presenten sus Ofertas.

La sesión fue convocada por el Equipo de Implementación del Proyecto del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), en el marco del Componente 1, Subcomponente 1.1 del programa de rehabilitación de infraestructuras e intervenciones de resiliencia, financiado por el Banco Mundial.

Inicialmente, se dio la bienvenida. Durante la exposición, se presentaron: el objetivo de la sesión, las características del proceso de construcción, la situación y resultados financieros, experiencia general, experiencia específica, los estándares ambientales y sociales, así como, las formalidades de presentación de las Ofertas.

A continuación, se detallan los principales puntos abordados:

**INTERVENCIÓN DE LA MGTR. JENIFFER GANCINO SÁNCHEZ, ANALISTA
DE ADQUISICIONES DEL EIP**

• INTRODUCCIÓN

Buenos días. El día de hoy vamos a desarrollar la reunión previa a la presentación de las Ofertas dentro del proceso de contratación para la Construcción de una variante ubicada en el kilómetro 63 de la Red Vial Estatal Latacunga - Zumbahua - La Maná, provincia de Cotopaxi, de aproximadamente 1,0 km de longitud.

El Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), con financiamiento del Banco Mundial, a través del Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia, realiza la presente reunión previa a la presentación de Ofertas para este proceso de contratación.



El objetivo de esta reunión previa a la presentación de Ofertas es aclarar dudas y asegurar que todos los potenciales oferentes comprendan correctamente los requisitos, condiciones técnicas, administrativas y contractuales del proceso de contratación antes de que presenten sus Ofertas.

Es importante aclarar que, de acuerdo con las fechas establecidas en el documento de Solicitud de Ofertas, hasta el 10 de marzo de 2026 se receptorán consultas. Estas consultas o solicitudes de aclaración serán respondidas, documentadas en actas y publicadas en la página web institucional, con la finalidad de que todos los oferentes interesados tengan acceso a la información y puedan absolver sus dudas.

Antes que nada, quiero indicarles que el personal que está presente forma parte del Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia. Mi nombre es Jeniffer Gancino y, a continuación, voy a dar paso a los demás compañeros con la finalidad de continuar con el desarrollo de esta reunión previa.

INTERVENCIÓN DE LA ING. SILVIA GARCÍA DELGADO, ESPECIALISTA GEOTÉCNIA DEL EIP

- **INFORMACIÓN REFERENCIAL**

Buenos días, mi nombre es Silvia García y soy la Especialista en Geotecnia del Equipo de Implementación del Proyecto.

Vamos a comenzar con la información referencial del proceso. El objetivo que está planteado para este proceso es realizar la Construcción de una variante ubicada en el kilómetro 63 de la Red Vial Estatal, en el tramo Latacunga - Zumbahua - La Maná, que permita reactivar el paso en el sector de Zumbahua, promoviendo la disminución de los costos de operación y los tiempos de viaje.

Esto se plantea para beneficio de los usuarios de la vía, en condiciones de confort y seguridad vial, incluyendo criterios de resiliencia.

Como justificativo de la intervención, contamos con un informe de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con fecha 29 de abril de 2025, mediante el cual se declara el polígono de riesgos. En este informe se detalla sobre un hundimiento localizado en la zona 3, provincia de Cotopaxi, sector de Zumbahua, específicamente en la comunidad de Sarahusha, producto de las precipitaciones ocurridas en la madrugada del 3 de abril de 2025, las cuales desencadenaron agrietamientos que afectaron a varias viviendas del sector, motivo por el cual se efectuaron evacuaciones de los habitantes de estas viviendas.

Los asentamientos afectaron también la Red Vial Estatal, impidiendo la conectividad de la provincia y generando pasos improvisados para restablecer dicha conectividad.

- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Aquí tenemos la ubicación geográfica con sus coordenadas. Este es el sitio del Proyecto; al observar las coordenadas podemos referenciarlos en el mapa. Ahora revisaremos la situación actual del proyecto.

Se observa que el polígono de riesgos está delimitado. Como se mencionaba anteriormente, producto de las precipitaciones se presentaron agrietamientos en la calzada



y posteriormente se produjo un asentamiento que ocasionó que varias viviendas también quedaran inhabilitadas.

En consecuencia, ya no fue posible mantener el paso en esta zona, al menos en esta área, y se interrumpió la conectividad de la Red Vial Estatal.

En este contexto, aquí tenemos un poco más ampliado, mediante fotografías, el fenómeno ocurrido. Como se observa, existen asentamientos que alcanzan alturas aproximadas de hasta 50 metros. Evidentemente, en estas condiciones el paso de vehículos queda restringido.

En la parte baja de ese talud se encontraba un muro de hormigón que también resultó afectado producto de este asentamiento. En las imágenes se observan los agrietamientos y el colapso de este muro, que actualmente se encuentra prácticamente fallado. Si se continúa aplicando cargas en esta zona, esto podría desencadenar un evento de mayor magnitud.

Aquí tenemos más fotografías que nos permiten observar un panorama más amplio del problema, tanto del asentamiento como del estado del muro que se encuentra fallado en la parte baja.

En cuanto a la situación actual, el polígono de riesgos continúa delimitado y el tramo de vía existente ha quedado inutilizado debido a este fenómeno.

- **ASPECTOS DE DISEÑO**

Posteriormente, en cuanto a los aspectos de diseño, se realizó el diseño de una variante, como se mencionaba anteriormente, de aproximadamente 1 km de longitud, con una sección típica que mantiene dos carriles de circulación, incluyendo sus espaldones y cunetas. Aquí también se presenta su diseño en planta y perfil.

Para el diseño se consideró una carretera de clase tres, con un tráfico promedio diario anual (TPDA) aproximado de 3.100 vehículos, y bajo esas consideraciones se realizaron los diseños geométricos correspondientes, incluyendo pendientes y demás parámetros técnicos.

En este proyecto también se contempla la ubicación de dos escombreras, así como un camino provisional para el acceso a estas escombreras, que serán los lugares de acopio de los materiales provenientes de los movimientos de tierra que se realizarán por los cortes en los taludes para conformar la calzada.

Como se mencionaba anteriormente, al tratarse de una vía de montaña, existen taludes importantes y pendientes pronunciadas, por lo que también se generan cortes significativos.

En estos taludes es importante implementar un adecuado sistema de drenaje. Una consideración que se ha tomado en cuenta es que el uso del suelo en este sector es principalmente agrícola y, ante esta situación, además de las condiciones de pluviosidad, es necesario considerar la construcción de cunetas de coronación en la cabeza o corona de los taludes que se ubiquen en las proximidades de las zonas agrícolas, así como la



implementación de drenajes que permitan captar estas aguas y conducir las adecuadamente.

Para estos taludes también se ha diseñado un sistema de protección y revestimiento, ya que se ha identificado la necesidad de prevenir la erosión y el intemperismo del suelo y de proveer confinamiento a estratos arenosos no cohesivos que también se encuentran presentes en la geología del sitio.

Asimismo, se cuenta con un diseño técnico de escombreras con un adecuado sistema de drenaje en las trincheras.

Como técnicas especiales para el revestimiento de taludes se han propuesto anclajes, el revestimiento con geo mantos flexibles y, en el caso de taludes rocosos, el revestimiento con redes de alta resistencia.

Como se puede observar, se trata de una combinación de varias técnicas que finalmente deberán ser identificadas en el momento de la construcción y dispuestas por la fiscalización una vez que se realicen los cortes en los taludes.

Finalmente, aquí tenemos ubicaciones de escombreras alternativas. Se considera como diseño definitivo la alternativa uno y también se muestran las ubicaciones de otras tres escombreras para el proyecto.

INTERVENCIÓN DE LA ING. NANCY SIMBAÑA TENE, ESPECIALISTA FINANCIERA DEL EIP

• CONSIDERACIONES DEL SDO

Buenos días con todos. Mi nombre es Nancy Simbaña y soy la Especialista del Equipo de Implementación del Proyecto. Voy a hablarles sobre las capacidades financieras.

(i) El Licitante deberá demostrar que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de cualquier anticipo contractual, suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo estimadas en \$1.500.000.

(ii) El licitante también deberá demostrar, a satisfacción del contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de efectivo para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.

(iii) Deberán presentarse los balances generales auditados o, si no fueran obligatorios en virtud de las leyes del país del licitante, otros estados financieros que el contratante considere aceptables, correspondientes a los últimos siete años, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del licitante y dar cuenta de sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.

Esto es aplicable tanto para las entidades únicas como para las APCA, conforme se detalla en el SDO.

Respecto a la Facturación Media Anual de Construcción: Se requiere una facturación media de construcción mínima de dos millones de dólares, calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en dos de los últimos siete años. Esto también es aplicable para las entidades únicas y para la APCA.



INTERVENCIÓN DE LA ING. SILVIA GARCÍA DELGADO, ESPECIALISTA GEOTÉCNIA DEL EIP

Continuando con el tema de experiencia general, tenemos que la experiencia general es en construcción. Se debe contar con experiencia en contratos de construcción como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista de gestión de contratos, al menos durante los últimos diez años, a partir del 24 de marzo de 2016.

La entidad única debe cumplir con el requisito. Para todas las partes combinadas no se aplica; cada integrante debe cumplir el requisito y al menos un integrante no se aplica a este criterio.

En experiencia específica, se debe contar con experiencia específica en construcción y gestión de contratos entre el 24 de marzo de 2016 y la fecha límite para la presentación de las solicitudes.

Se debe contar con tres contratos, cada uno de un valor mínimo de un millón de dólares, o bien con menor o igual a tres contratos, cada uno con un valor mínimo de un millón de dólares, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor a tres millones de dólares.

Para las siguientes obras especializadas, el contratante permite la contratación de subcontratistas de conformidad con las IAL 34.3; es decir, con experiencia en estabilización de taludes con hormigón lanzado y anclajes en un área mínima de 1.500 m².

La entidad debe cumplir con el requisito correspondiente a un único contrato. Respecto a todas las partes combinadas, se debe cumplir con el requisito.

Para cada integrante no se aplica y al menos un integrante debe cumplir con el requisito. En experiencia específica en construcción y gestión de contratos también se requiere esta experiencia para los contratos anteriormente descritos y cualquier otro contrato terminado y en ejecución como contratista principal, integrante de una APCA o subcontratista, a partir del primer día, inclusive, del año calendario durante el período estipulado.

En el ítem correspondiente 4.2 se establece una experiencia mínima en construcción en las siguientes actividades clave, terminadas satisfactoriamente: construcción de estructuras de pavimentos con capa de rodadura de al menos 2.500 m² con hormigón asfáltico; experiencia en estabilización de taludes con hormigón lanzado y anclajes en un área mínima de 2.500 m²; y señalización horizontal y vertical para una carretera de al menos 2 km.

La entidad debe cumplir con los requisitos. Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito y el criterio correspondiente a cada integrante no se aplica.

Al menos un integrante debe cumplir con al menos un contrato de los presentados para acreditar experiencia en las siguientes actividades clave: construcción de estructuras, como ya se mencionó anteriormente, con capa de rodadura de al menos 1.500 m² con hormigón asfáltico; experiencia en estabilización de taludes con un área mínima de 1.500 m²; y señalización horizontal y vertical para una carretera, en ese caso, de al menos 1 km para cada integrante.



Experiencia en la gestión de aspectos ambientales y sociales para los contratos anteriormente mencionados y/o cualquier otro contrato sustancialmente completado y en ejecución, como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista, entre el 24 de marzo de 2016 y la fecha límite de presentación de la oferta. Se requiere experiencia en la gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, específicamente en obras de construcción de infraestructura vial.

La entidad debe cumplir con los requisitos. Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito y cada integrante debe cumplir con los siguientes requisitos: gestión de impactos y riesgos ambientales y sociales en obras de construcción o rehabilitación de infraestructura vial. Al menos un integrante debe cumplir con este requisito, que corresponde a la gestión de impactos y riesgos ambientales y sociales en obras de construcción o rehabilitación de infraestructura vial.

- **EQUIPO MÍNIMO**

Como parte de la oferta, deberán presentar la disponibilidad del equipo mínimo y demostrar que pueden asegurar la disponibilidad oportuna del equipo esencial que se detalla a continuación, ya sea propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero.

Entre los equipos requeridos para proyectos de infraestructura vial se incluyen excavadoras, volquetas, motoniveladoras, rodillos, equipo de perforación, camión grúa y hormigoneras. En el documento correspondiente se presenta el listado completo.

- **PERSONAL CLAVE**

En cuanto al personal clave, se establece el cargo de superintendente de obra. En el cuadro correspondiente se detalla la formación profesional que debe cumplir y los requerimientos de experiencia en proyectos similares. Para este cargo se requiere un ingeniero civil con experiencia general mínima de cinco años y experiencia específica de al menos tres años. También se contempla el cargo de residente de obra, quien debe contar con título de ingeniero civil, experiencia general mínima de cinco años y experiencia específica de al menos tres años.

Se incluye además el especialista de seguridad, quien debe ser ingeniero civil, ingeniero en seguridad o en áreas afines, con experiencia general mínima de cinco años y experiencia específica de al menos tres años.

Para el especialista ambiental y social se requiere un profesional con título de ingeniero ambiental, sociólogo o afín, con experiencia general mínima de cinco años y experiencia específica de al menos tres años, conforme a los criterios especificados.

Asimismo, se debe contar con un especialista hidrológico-hidráulico con título de ingeniero civil y experiencia en hidráulica, con al menos cinco años de experiencia general y al menos tres años de experiencia específica.

Finalmente, se requiere un especialista geotécnico con título de ingeniero civil y experiencia en geotecnia. Su experiencia general debe ser de al menos cinco años y su experiencia específica de al menos tres años.



**• ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL
INTERVENCIÓN DEL SOCIÓLOGO MAURICIO CASTRO CENTENO,
ESPECIALISTA SOCIAL DEL EIP**

Buenos días con todos y todas. Mi nombre es Mauricio Castro, Especialista Social del Equipo del Proyecto. A continuación, vamos a abordar los estándares ambientales y sociales dispuestos por el Banco Mundial.

Es importante indicar que el Banco Mundial, como parte de sus políticas, establece en su marco ambiental y social diez estándares ambientales y sociales, los cuales constituyen la base del marco de gestión ambiental y social.

En esta obra específicamente se activaron los siguientes estándares:

- Número uno: evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Número dos: trabajo y condiciones laborales.
- Número tres: eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación.
- Número cuatro: salud y seguridad de la comunidad.
- Número cinco: adquisición de tierras, restricciones de uso de la tierra y reasentamiento involuntario.
- Número seis: conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.
- Número siete: pueblos indígenas y comunidades locales.
- Número diez: participación de las partes interesadas y divulgación de la información.

Estos son los documentos marco a los cuales se debe ajustar el plan de gestión ambiental y social del contratista.

Es importante indicar que los instrumentos marco ambientales y sociales que se activan y que se desarrollaron en conjunto, y que están publicados en la página web, la cual les invitamos a revisar, son los siguientes:

El marco de pueblos indígenas, el marco de política de reasentamiento, el plan de participación de partes interesadas, el plan de prevención y gestión de riesgos de desastres naturales, el procedimiento de gestión de mano de obra y el marco de prevención de violencia basada en género.

Todos estos marcos deben aplicarse en los planes que el contratista desarrolle.

Por lo tanto, el plan de gestión ambiental y social del contratista debe tomar en cuenta los instrumentos antes mencionados y, evidentemente, también los mecanismos y estrategias de gestión y planes de implementación que deben ajustarse a lo siguiente: el plan de pueblos indígenas, el plan de gestión de riesgos ante desastres, el marco de atención de quejas y reclamos, y también debe establecer normas y estrategias dentro de las normas de conducta ambiental y social.

Asimismo, debe contemplar el plan de gestión de tráfico y seguridad de las comunidades locales frente al tráfico derivado de la rehabilitación y mejoramiento vial, y por último el plan de acción y respuesta frente a la explotación, abuso y acoso sexual.



Debe tomarse muy en cuenta el mecanismo de atención de quejas y reclamos. Este es un aspecto categórico dentro de los planes que el contratista desarrolle, ya que debe dar atención a un protocolo que está dispuesto dentro de los instrumentos que se indicaron al inicio de mi intervención. Por lo tanto, debe tomarse en cuenta el siguiente protocolo que está proyectado en pantalla.

Por un lado, el afectado o interesado, que puede ser un trabajador o algún poblador de la comunidad, presenta su reclamo o su queja mediante cuatro posibles mecanismos: la oficina zonal, los buzones, la vía telefónica o el correo electrónico.

Una vez que se ha recibido la queja o el reclamo, este se envía al especialista ambiental zonal, quien recepta y registra el caso. El especialista pone el caso a consideración del comité, el cual tiene un tiempo máximo de tres días para gestionar y verificar en campo la queja o el reclamo.

Dependiendo del tipo o la gravedad de la queja o del reclamo, para ciertos casos específicos se debe activar también el mecanismo de prevención de violencia basada en género. Si se considera necesario, el caso debería enviarse a instancias especializadas en un tiempo pertinente.

En el caso de que la queja o el reclamo no aplique, se cierra el caso y se notifica al afectado. Por otro lado, si la queja o el reclamo sí aplica, el comité emite directrices a seguir por parte del contratista y de la fiscalización. Para esto se cuenta con un plazo máximo de ocho días.

Entonces, como habíamos indicado, si se presenta una queja o un reclamo por parte de un trabajador, se debe seguir el siguiente protocolo.

El contratista y la fiscalización implementan las acciones correctivas que haya dispuesto el comité. Para esto se cuenta con un plazo máximo de ocho días. Luego, la fiscalización y el personal del Ministerio de Infraestructura y Transporte, junto con el especialista ambiental zonal, analizan y aprueban las medidas ejecutadas, para lo cual se dispone de seis días.

Posteriormente, el supervisor de la Unidad de Gestión Ambiental del Ministerio de Infraestructura y Transporte y un delegado por parte del comité se reúnen con el trabajador y firman un formulario de cierre, para lo cual se dispone de tres días.

Por último, el administrador del contrato y el especialista ambiental zonal supervisan y firman un acuerdo de cierre, para lo cual se dispone de dos días.

Por otro lado, si la queja o el reclamo proviene de la población, se debe seguir el siguiente protocolo.

El contratista ejecuta las directrices establecidas por parte del comité, para lo cual dispone de ocho días. Luego, la fiscalización elabora un informe de cumplimiento, para lo cual tiene un plazo de tres días.

Posteriormente, el comité verifica la implementación de las acciones establecidas en un plazo máximo de seis días.



Finalmente, el especialista ambiental zonal firma un formulario de cierre, para lo cual se dispone de dos días.

**INTERVENCIÓN DEL MGTR. BELÉN MARTINEZ GALÁRRAGA,
ESPECIALISTA AMBIENTAL DEL EIP**

Muy buenos días. Mi nombre es Belén Martínez y soy la Especialista Ambiental del Equipo de Implementación del Proyecto.

Para que ustedes puedan complementar su propuesta, deben también ingresar a la página de licitación de obras del Ministerio de Infraestructura y Transporte. En esta página, en el apartado denominado “documentos de revisión”, se encuentra en la parte superior la dirección electrónica y, en el segundo párrafo, podemos encontrar la ubicación de los documentos ambientales y sociales en su versión definitiva.

En ese apartado ustedes podrán encontrar el estudio de impacto ambiental y social con sus anexos, el plan de gestión de riesgos, el plan de participación de partes interesadas, el plan de pueblos indígenas, el plan de prevención de violencia basada en género y el procedimiento de gestión de mano de obra. Estos documentos e instrumentos son fundamentales para el cumplimiento de las actividades ambientales y sociales y forman parte de la propuesta que ustedes deberán entregar.

Tomemos en cuenta que, en las instrucciones a los licitantes, en el numeral 11.1, literal i, se encuentran también todas las normas de conducta ambientales y sociales para el contratista y el personal del contratista, conforme a lo que establecen las condiciones generales del contrato, las cuales garantizan el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales.

Dentro de las estrategias de gestión y sus planes de ejecución, también deben presentar el plan de gestión ambiental y social del contratista. Para la elaboración de este documento, ustedes deben revisar el estudio de impacto ambiental y social y sus instrumentos, el plan de acción de prevención y respuesta frente a la explotación y abuso sexual y acoso sexual, y el plan de gestión del tráfico para garantizar la seguridad de las comunidades locales frente al tráfico durante la construcción de la variante vial.

Tomemos en cuenta que estas normas de conducta, en el caso de tratarse de un consorcio, requieren que cada socio presente su declaración, especialmente para el tema de explotación y abuso sexual y acoso sexual. Cuando haya subcontratistas especializados, estos también deben presentar la misma declaración.

En la sección cuatro, correspondiente a los Formularios de la Oferta, en el apartado de estrategias de gestión y planes de ejecución ambiental y social, se deben presentar las estrategias de gestión conforme a lo indicado anteriormente en el numeral 11.1, literal i, de las instrucciones a los licitantes. En este apartado se deben describir en detalle las acciones, materiales, equipos y demás implementaciones que se realizarán junto con sus respectivos subcontratistas.

Las estrategias y planes deben elaborarse tomando en cuenta las disposiciones en materia ambiental y social establecidas en el contrato y que se describen de manera más detallada en los requisitos de obra de la sección 7.



Para esto, ustedes encontrarán también los formularios de las normas de conducta: el formulario CON-3, que corresponde a la declaración de desempeño ambiental y social, y el formulario CON-4, que corresponde a la declaración de desempeño en materia de explotación y abuso sexual y/o acoso sexual para los subcontratistas.

Asimismo, en los requisitos ambientales y sociales se deben utilizar los servicios de especialistas, considerando al especialista ambiental, social y de seguridad y salud, conforme a lo establecido en el personal detallado para la propuesta, quienes deben estar debidamente calificados y cumplir con las condiciones establecidas en el SDO.

Se deben incluir o referenciar también las políticas ambientales y sociales, así como las políticas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la obra. Estas deben integrar la protección del ambiente, la salud y seguridad ocupacional y comunitaria, el enfoque de género, la igualdad, la protección de la infancia, la atención a personas vulnerables y, en caso de existir, a personas con discapacidad. También deben contemplar la prevención del acoso sexual, la violencia de género, la explotación y el abuso sexual, la sensibilización y prevención del VIH/SIDA, y el compromiso amplio de las partes interesadas en los procesos de planificación de programas y actividades relacionadas con la ejecución de la obra.

Esta política debe basarse en compromisos como aplicar buenas prácticas internacionales para proteger el ambiente y minimizar sus impactos, garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, proteger la salud y seguridad de las comunidades y de los usuarios, priorizando a los grupos vulnerables, y mantener una política de cero tolerancia frente a actividades ilegales y frente a cualquier forma de violencia, abuso o explotación, las cuales deberán ser sancionadas con medidas disciplinarias.

Asimismo, debe incorporar un enfoque de género que asegure la igualdad de oportunidades y beneficios, promover el trabajo cooperativo con las autoridades, contratistas, usuarios y comunidades del entorno, escuchar e involucrar a las personas y organizaciones afectadas, con especial atención a los grupos vulnerables, fomentar un entorno seguro para el intercambio de información y proteger a los denunciantes en caso de que exista algún inconveniente durante la ejecución de las obras.

También se deben considerar acciones para reducir los riesgos y mitigar los efectos de enfermedades transmisibles vinculadas a la ejecución de las obras.

Tomemos en cuenta también que, en la condición nueve de las condiciones particulares, se establece cómo se debe llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental y social, incluyendo las obligaciones de salud y seguridad, la protección del ambiente, los indicadores de informes de avance ambiental y social, así como la declaración de desempeño en materia de explotación y abuso sexual y acoso sexual para los subcontratistas.

Finalmente, en la sección diez consta la parte correspondiente a la garantía de cumplimiento ambiental y social.



INTERVENCIÓN DEL MGTR. JENIFFER GANCINO SÁNCHEZ, ANALISTA DE ADQUISICIONES DEL EIP

Referente a la presentación y apertura de las ofertas, quiero indicar que este proceso de contratación corresponde a un proceso de una sola etapa y un solo sobre. Esto quiere decir que la información técnica y la información correspondiente a la parte financiera estarán dentro de un mismo sobre.

Sin embargo, se debe considerar lo establecido en las instrucciones a los licitantes número once, referente a la entrega de la información en el sobre original, así como la de las copias de las ofertas, ya que la instrucción a los licitantes 20.1 señala que el sobre identificado como “copias” contendrá dos copias de la oferta en formato físico.

Es importantísimo también no olvidar el dispositivo de almacenamiento, es decir, una USB. Esta USB debe estar incluida en la parte correspondiente a la oferta original.

La fecha de presentación de ofertas, de conformidad con lo que establece la IAL 22.1 de la sección 2, Datos de la Licitación, tiene como fecha máxima de entrega el 24 de marzo de 2026 a las 14:00.

El lugar donde se tiene que realizar la entrega de las ofertas es en el Ministerio de Infraestructura y Transporte, en la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte, ubicada en el piso número 17 del edificio del Ministerio. La dirección es Juan León Mera N26-220 y avenida Orellana, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Asimismo, de conformidad con lo que establece la IAL 23.1, el contratante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo estipulado para la presentación de ofertas, en virtud de la IAL 22. Toda oferta que reciba el contratante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será considerada tardía y será rechazada y devuelta al licitante remitente sin abrir.

Posteriormente, a las 14:15 se realizará la apertura de las ofertas presentadas. Esta apertura se desarrollará en el mismo edificio del Ministerio de Infraestructura y Transporte, en el auditorio de la planta baja de la institución, ubicado en la dirección ya señalada. La hora en la cual se realizará la apertura será a las 14:15.

Vamos a hacer un recorrido respecto a cuáles son los formularios de la oferta que ustedes tienen que presentar en los sobres ya indicados.

En primera instancia tenemos la carta de la oferta. Se recomienda a todos los licitantes que, por favor, lean de manera integral cada uno de los documentos establecidos en la solicitud de Ofertas y que, para el desarrollo de su propuesta, detallen cada uno de los requerimientos señalados en los formularios.

La carta de la oferta establece que se requiere información del licitante que está presentando la propuesta, así como los demás compromisos señalados en los literales que se pueden observar en el formulario.

El siguiente formulario es el listado de cantidades. Quiero indicarles, señores licitantes, que en la solicitud de ofertas se encuentra el detalle correspondiente a la lista de



cantidades, el cual ya contiene la descripción, la unidad y la cantidad de cada uno de los rubros.

Ustedes deberán llenar únicamente el precio unitario, que al multiplicarse con la cantidad señalada para cada rubro otorgará el precio total.

La propuesta técnica va a contener la organización del lugar de las obras, la descripción de los métodos, el formulario de movilización, así como el cronograma de construcción, las estrategias de gestión y planes de ejecución ambiental y social, las normas de conducta ambiental y social, el equipo, los formularios de personal clave, entre otros.

Referente a la organización del lugar de las obras, se debe detallar, con base en esquemas y organigramas, el establecimiento del campamento, los frentes de trabajo, el abastecimiento logístico, la seguridad y salud ocupacional, los aspectos ambientales y sociales, y otros elementos que se consideren necesarios.

Asimismo, la descripción de métodos deberá explicar la secuencia metodológica de todas las actividades que se desarrollarán en este proceso de construcción.

El formulario de movilización establece que el contratista no podrá llevar a cabo la movilización al lugar de las obras a menos que el ingeniero otorgue su consentimiento y que se verifique que las disposiciones adecuadas para tratar los riesgos e impactos ambientales y sociales han sido adoptadas. Esto incluye, como mínimo, la aplicación de las estrategias de gestión y el plan de ejecución ambiental y social, así como las normas de conducta desarrolladas para este contrato.

El cronograma de construcción establece los hitos clave, la integración de las estrategias de gestión y planes de ejecución, el establecimiento del DAP y la conferencia de orientación ambiental, social y sobre temas de explotación y abuso sexual.

Estos últimos formularios corresponden a las normas de conducta del personal del contratista en materia ambiental y social, que junto con el apéndice 1, también señalado en el documento de solicitud de ofertas, permiten conocer los requisitos establecidos en dicho documento.

El siguiente formulario es el formulario de equipos. Ustedes, señores licitantes, deberán detallar cada uno de los equipos conforme a los requisitos establecidos en el documento de solicitud de ofertas.

Asimismo, se encuentra el formulario de personal del representante del contratista y personal clave del cronograma. Este formulario, junto con el formulario PER-2, que corresponde al currículum vitae y la declaración del representante del contratista y del personal clave, permitirá conocer cuál es el equipo profesional con el que contará el contratista durante la ejecución del proceso.

Referente a la calificación de los solicitantes sin precalificación, se debe considerar el formulario ELI 1.1, que debe ser llenado conforme a cada uno de los apartados detallados, así como el formulario ELI 1.2, que corresponde a aquellos oferentes que presenten sus ofertas como parte de un compromiso de APCA.



El formulario CON-2 se refiere al historial de incumplimiento de contratos, litigios pendientes de resolución y antecedentes de litigios. Este formulario, como se puede observar en el documento de solicitud de ofertas, debe ser llenado por el licitante detallando en cada una de las casillas la información requerida y no debe olvidarse firmarlo.

El formulario CON-3 corresponde a la declaración de desempeño ambiental y social. Asimismo, el formulario FIN 3.1 corresponde a la situación y resultados financieros. Estos criterios se encuentran detallados en el documento de solicitud de ofertas y también fueron expuestos durante esta reunión previa.

El formulario FIN 3.2 corresponde a la facturación media anual de construcción.

Es importante detallar que estos formularios, así como el formulario FIN 3.3, correspondiente a recursos financieros, se refieren a la capacidad financiera del licitante y a los requisitos detallados en el documento de solicitud de ofertas.

El formulario FIN 3.4 corresponde a los compromisos contractuales vigentes de obras en ejecución.

Asimismo, se incluyen el formulario 4.1, experiencia general en construcción, y el formulario 4.2, experiencia específica en construcción y gestión de contratos, literal A, literal B y literal C, que corresponde a la experiencia específica en la gestión de aspectos ambientales y sociales. Estos formularios responden a los requisitos establecidos y que también fueron explicados durante esta exposición.

Finalmente, se encuentra el formulario de declaración de mantenimiento de la Oferta, que debe ser adjuntado con la propuesta con la finalidad de corroborar que toda la información detallada en cada uno de los formularios corresponde y es verídica conforme a lo indicado por el oferente.

- **DESPEDIDA**

Muchísimas gracias por esta reunión y esperamos la presentación de las Ofertas de acuerdo con las fechas y horas indicadas.

Para finalizar, se deja constancia de que, durante la jornada de esta reunión previa a la presentación de oferta, no existieron licitantes conectados a través del enlace enviado en las invitaciones realizadas y en las publicaciones efectuadas en las páginas web, así como tampoco hubo participación de manera presencial.

Por lo tanto, los miembros del Equipo del Proyecto procederán a realizar la transcripción y la publicación de estos instrumentos para que tengan fácil acceso aquellos interesados en este proceso de contratación.